

**A/A Director General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
D. Vicenç Martínez Ibañez**

La Federación de Sanidad y Sectores sociosanitarios de CCOO y la Asociación MIR de España, hemos decidido realizar actuaciones conjuntas, ante la situación generada por la desidia de las distintas administraciones públicas a la hora de mejorar y equiparar condiciones laborales y retributivas del personal en formación sanitaria especializada.

Actualmente, para poder ejercer una especialidad médica, los médicos graduados de las facultades de medicina se forman como Médicos Internos Residentes (MIR) durante 4 o 5 años tras finalizar sus estudios universitarios. Durante este periodo, trabajan bajo un contrato mixto laboral y formativo, combinando el aprendizaje con labores asistenciales. El marco regulatorio viene dado por el *Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud*.

A pesar del reconocimiento del sistema sanitario español y de la excelencia del modelo de formación sanitaria especializada, la realidad de la práctica diaria saca a la luz graves problemas: déficit de supervisión, escasas actividades formativas, asunción de responsabilidades que exceden nuestras competencias, jornadas de 36h de trabajo ininterrumpidas, sueldos bajos, camas calientes, imposibilidad para la conciliación familiar... Las consecuencias directas de estos problemas no sólo afectan a los residentes, sino que constituyen un empeoramiento de la calidad asistencial y, en ocasiones, riesgos para la seguridad del paciente.

Es evidente que ha llegado el momento de replantearse las condiciones de los especialistas en formación actuales y futuros. Los déficits que enumeramos arriba se han perpetuado durante décadas y se han hecho mucho más visibles durante la pandemia. A lo largo de los últimos meses se han promovido movilizaciones de los MIR en todas las CCAA, el objetivo ha sido buscar una mejora de las condiciones formativas, laborales y retributivas, que aseguren una mayor calidad asistencial y seguridad del paciente.

Si bien es cierto que las Comunidades Autónomas son las últimas responsables de estos cambios, es innegable que el Real Decreto 1146/2006, que es el que fija el marco de la relación laboral de los especialistas en formación, ha quedado obsoleto y actualmente no refleja la realidad asistencial y formativa de los hospitales. Hoy en día este RD supone una traba para mejorar las condiciones de los MIR y del resto de especialistas en formación.

Desde la Asociación MIR España y la FSS-CCOO creemos que ha llegado el momento de dar un paso valiente hacia la mejora del sistema de Formación Sanitaria Especializada. Por ello le solicitamos una reunión a la mayor brevedad posible para abordar esta problemática y poder dar una respuesta a las demandas que presentamos en un documento adjunto.